

GRUPO PICKING PACK S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de "Grupo Picking Pack Sociedad Anónima", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en El Prat de Llobregat (Barcelona), Parque de Negocios Mas Blau, Edificio Muntadas, escalera A, C/ Bergadá nº 1, pl. baja Local nº A1 el próximo día 27 de octubre de 1999, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de octubre de 1999, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Redenominación en Euros de la cifra del capital social y consiguiente modificación del valor nominal de las acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre sobre introducción al euro y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. La redenominación del capital social se realizará mediante la aplicación a dicha cifra del tipo de conversión, redondeando posteriormente de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la citada Ley. Asimismo, se procederá al ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo de acuerdo con el artículo 28 de la Ley indicada. Como consecuencia de todo lo anterior, se propondrá que el capital social quede fijado en 187.472.247 euros, representado por 1.249.814.980 acciones de 0,15 euros de valor nominal cada una, produciendo una reducción de capital mediante la creación de una reserva indisponible por importe de 316.235,81 euros.
- Segundo.- Aumento del valor nominal de las acciones pasando del actual 0,15 euros por acción a 3 euros por acción, mediante la agrupación de acciones en la proporción de 20 acciones actuales en 1 acción nueva, y consiguiente reducción del número de acciones en circulación de 1.249.814.980 acciones a 62.490.749 acciones, representadas por anotaciones en cuenta. La operación anterior se llevará a cabo mediante la emisión de 62.490.749 nuevas acciones que se canjearan, en la proporción indicada de 1 acción nueva por 20 acciones antiguas anulando las 1.249.814.980 acciones actualmente en circulación y autorizando expresamente al Consejo de Administración de la Compañía para que por el procedimiento que estime más adecuado pueda realizar cuantas operaciones fuesen precisas con el fin de adquirir de los accionistas actuales, y en todo caso sin coste alguno para el accionista, las acciones antiguas que por exceso o por defecto no hayan podido ser objeto de agrupación para su canje en la proporción indicada.

- Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- Cuarto.- Consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.
- Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.
- Sexto.- Ruegos y preguntas.
- Séptimo.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas sus acciones.

Se hace constar, expresamente, que a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 159.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir entrega o envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes justificativos de las mismas.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta General, por medio de otra persona, haciéndolo constar, bajo su firma, bien en la tarjeta emitida por las entidades adheridas al servicio de Compensación y Liquidación de Valores, o bien en otro documento, siempre con carácter especial para esta Junta.

Se hace constar asimismo, para evitar molestias a los señores accionistas, que con toda probabilidad la Junta General se celebrará en segunda convocatoria.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 16 de Septiembre de 1999.- El Secretario del Consejo de Administración.